

Boletín de Minutas

Departamento de Estudios y Capacitación

EDICIÓN Nº 4 • SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER • 19 DE JULIO DE 2010

MINUTA 1: Adopción en Chile: Una forma diferente de construir familia

Abstract:

Cada día en Chile, nacen menores bajo diferentes condiciones de vulnerabilidad, muchos de los cuales se ven enfrentados a tener una vida compleja asumiendo responsabilidades que no están acorde a su edad. No todos (as) cuentan con un núcleo familiar que les permita desarrollarse de manera adecuada a través de valores, protección e igualdad de oportunidades. Es por esto, que a continuación, se abordará cómo es el proceso de adopción, sus requisitos, las instituciones involucradas, y los beneficios que puede traer a las familias que desean incorporar en su vida a un menor que no es su hijo (a) biológico, como una forma diferenciada de construir una familia.

Conceptos claves: Hijos(as), Adopción y Familia.

MINUTA 2: Acoso sexual en el lugar de trabajo

Abstract:

El viernes 28 de mayo del 2010, la agencia española de noticias EFE develó un estudio realizado por el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Israel que indicaba que en ese país, el 40% de las mujeres sufría acoso sexual en el trabajo. Esta cifra, muy alta por lo demás, generó dudas acerca de la realidad del acoso sexual en nuestro país

A modo general, podemos decir que en nuestro país este tema parecía invisible hasta la década de los 90, aunque con seguridad era (o es) una práctica que comenzó con la incorporación de la mujer al mercado laboral, y aunque desde el año 2005 contamos con una ley que tipifica y sanciona el acoso sexual en el trabajo.

A continuación se presentará un panorama general de este tema, el cual tiene como finalidad dar a conocer la realidad del acoso sexual en el lugar de trabajo tanto a nivel internacional como nacional.

Conceptos claves: Acoso sexual, Relaciones de poder y Clima laboral.

Tabla de contenido

Adopción en Chile: Una forma diferente de construir familia.....	2
Acoso sexual en el lugar de trabajo... 8	
Los desafíos de tener un(a) hijo(a) adolescente.....	14

MINUTA 3: Los desafíos de tener un(a) hijo(a) adolescente

Abstract:

La adolescencia es, sin lugar a dudas, una etapa y parte del proceso de crecimiento de cada ser humano, que no está ajena a situaciones complejas, que involucran generalmente a la familia, la cual debe adaptarse y contribuir a que estos cambios sean llevaderos y no provoquen una crisis dentro de ella.

Las madres y padres de adolescentes deben aprender a manejar estos cambios y aplicar estrategias en bien del buen funcionamiento de estos procesos, que conducen a la estabilidad emocional de las/os adolescentes, cuando es bien manejada en conjunto con las familia.

Las/os adolescentes en esta etapa de la vida sufren grandes cambios, y experimentan finalmente el paso a la madurez, con todo lo que ello implica, las vivencias buenas y no tan buenas, pero que son las que terminan enseñándoles a enfrentar las situaciones de manera distinta y positiva, cuando este proceso se ha llevado a cabo con la comprensión, tolerancia y ayuda de las madres y padres.

Conceptos claves: Adolescencia, Etapa de cambios en la persona y la familia.

Minuta 1:

Adopción en Chile: Una forma diferente de construir familia

Introducción

La adopción es un acto jurídico que constituye la modificación del estado de las personas involucradas, por ende es un acto legítimo siempre y cuando sea autorizado por la ley y controlado por el Estado. El concepto se define, como una manera distinta de formar una familia al recibir como hijo o hija propio (a) a un (a) menor que no lo es biológicamente, siendo esta una medida de protección por excelencia. El objetivo principal es proporcionarle al niño (a) que haya sido declarado como “susceptible a ser adoptado (a)” una familia estable que sea capaz de brindarle un ambiente de protección y afecto a través de un desarrollo adecuado, cuando esto no puede ser entregado por su familia de origen. Este no es un tema menor, ya que los datos otorgados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 18% de los matrimonios en Chile presentan problemas para tener hijos biológicos¹.

En Chile, la Ley Número 19.629 de Adopción fue promulgada el año 1999², estableciendo que la adopción tiene por finalidad definir el “estado civil” del (la) menor respecto a los adoptantes interesados, de manera que niños y niñas tengan los mismos derechos que los hijos (as) biológicos, sin permitir las distinciones frente a los derechos de cada uno (a). Su principal objetivo según el Artículo 1 es; “*velar por el interés superior del (la) adoptado (a), amparando su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde afecto y cuidados, tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no pueda ser proporcionado por su familia de origen*”³. Lo más importante de dicha ley, es que coordina oficialmente las relaciones en materia de adopción entre los países que han ratificado dicho convenio, con el objetivo de generar adopciones que sean seguras entre el país de origen del menor y el país de recepción. Siguiendo la ley y respecto a la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989, establece que el interés del niño (a) es determinante y superior, lo que debe ser resguardado.

Posteriormente, en el año 2003 se decide modificar la Ley 19.620, proponiendo que los padres que desean entregar a su hijo (a) en adopción cuentan con un plazo de setenta días para retractarse. Vencido este plazo se anula dicha voluntad, siendo el Servicio Nacional de Menores (SENAME) quien se encargue de hacer cumplir estas leyes, preocupándose en primera instancia por el total bienestar de los niños (as) quienes sus padres han sido declarados por los tribunales como “incapacitados” (as) o no capaces de asumir la responsabilidad de su cuidado. En los últimos años, el SENAME ha recibido a 574 niños (as) menores de dos años en condición de abandono. De ellos (as), 77 han sido abandonados (as) en la vía pública, lo que representa un 14%, frente al 86% que fue entregado con algún nivel de protección y conocimiento de sus padres biológicos.

Principales Cifras en torno a la adopción en Chile

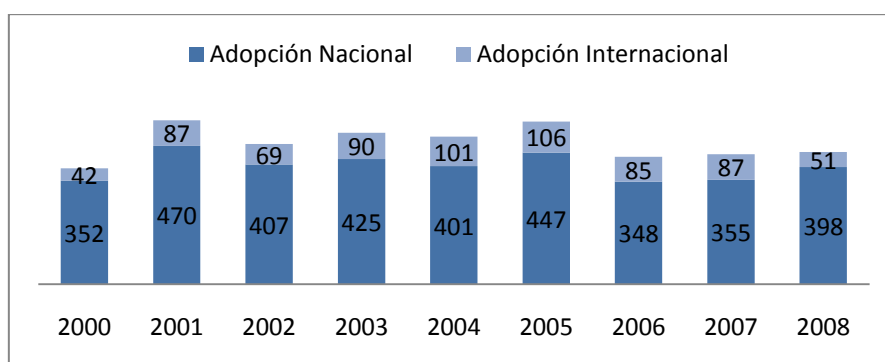
Según datos de SENAME, entre los años 2000 y 2008 se han adoptado 3.603 niños y niñas en todo el país, de los cuales el 83% ha sido adoptado por padres chilenos y el 17% restante por padres extranjeros, recibiendo aproximadamente 1.500 consultas al año. El siguiente gráfico representa el número de menores adoptados (as) por padres nacionales y el número de niños (as) adoptados (as) por padres extranjeros. En este caso, las adopciones llegan a un total de 718.

¹ http://bvs.sld.cu/revistas/end/vol10_1_99/end03199.htm

² Más información en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=140084>

³ Ídem.

Gráfico 1: Adopción Nacional en el periodo 2000-2008



Fuente: Adopción de niños y niñas en el marco de una nueva institucionalidad de infancia y adolescencia, SENAME, Octubre 2009.

La adopción de los (as) menores por parte de familias extranjeras, sólo se realizará en el caso de que no existan matrimonios chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile interesados en adoptar al menor. Por otro lado, estos deben cumplir con los requisitos necesarios legales vigentes. Será el SENAME quien se encargue de certificar que efectivamente los padres no biológicos del (la) menor sean adecuados para el niño (a)⁴.

Cuadro 1: Número y Distribución por Modelo y Sexo de los Menores Vigentes para su Adopción

	Mujeres	Hombres	Total
FAS – Programa de Familia de Acogida Simple	3	6	9
PAG – Programa de Adopción Global	134	124	258
PRI – Programa de Reparación de Abandono para la Integración de Niños en Familia Alternativa	39	43	82
RPF – Residencia de Protección para Niño (a) que está por nacer con progenitora en conflicto de maternidad	40	12	52
RPL – Residencia de Protección para Lactantes	13	15	28
Total	229	200	429

Fuente: Boletín Estadístico Anual de los niños (as) y adolescentes vigentes a la red SENAME: Adopción, Primer Semestre 2010.

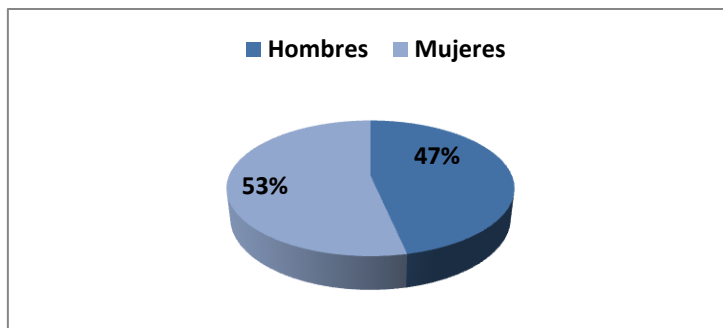
Actualmente, en la Región Metropolitana, además de SENAME, existen otras instituciones que se encuentran acreditadas para llevar a cabo los programas que son ejecutados por SENAME colaborando a través de profesionales especializados. Dentro de estas se encuentra: La Fundación Chilena de la Adopción (FADOP) y Fundación San José para la Adopción Cristiana. Ambas cuentan con acreditación por parte del SENAME y están compuestas por abogados (as), asistentes sociales y psicólogos (as) que permite garantizar un adecuado nivel técnico y ético en los procedimientos que realizan, minimizando los riesgos de una adopción mal ejecutada, centrándose en las 4 aristas principales para el proceso:

- Información entregada a la mujer embarazada y la familia de origen del (la) menor a través de un proceso de apoyo y discernimiento basado en el respeto a su decisión libre, informada y responsable.
- Atención integral del niño.
- Evaluación, diagnóstico y apoyo a padres adoptivos.
- Raíces.

⁴ Más información en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=140084>.

Ambas instituciones capacitan a psicólogos (as) y trabajadores (as) sociales, para evaluar a los padres que desean adoptar por medio de visitas domiciliarias luego de haberse realizado la adopción. En cuanto al porcentaje de adopción entre hombres y mujeres, este es equitativo, como lo demuestra el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Porcentaje de Mujeres y Hombres de un total de 429 menores que se encuentran vigentes para el proceso de adopción al 31 de marzo del 2010



Fuente: Boletín Estadístico Anual de los niños (as) y adolescentes vigentes a la red SENAME: Adopción, Primer Semestre 2010.

La siguiente tabla representa los menores vigentes distribuidos por programa SENAME y por edad:

Tabla 2: Número de Distribución de los menores Vigentes al 31 de Marzo 2010 por Programa y Edad

	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 4 y 5 años	Entre 6 y 7 años	Entre 8 y 9 años	Entre 10 y 11 años	Entre 12 y 13 años	Entre 14 y 15 años	Entre 16 y 17 años	18 años	Sin Edad	Total
FAS - Programa de Familia de Acogida Simple	6	3										9
PAG - Programa de Adopción Global	26	45	25	28	33	26	27	22	21	5		258
PRI - Programa de Reparación de Abandono para la Integración de Niños en Familia Alternativa		5	23	25	19	8	1	1				82
RPF - Residencia de Protección para Niño (a) que está por nacer con progenitora en conflicto de maternidad	19	1					2	4	6	1	19	52
RPL - Residencia de Protección para Lactantes	25	3										28
Total	76	57	48	53	52	34	30	27	27	6	19	429

Fuente: Boletín Estadístico Anual de los niños (as) y adolescentes vigentes a la red SENAME: Adopción, Primer Semestre 2010.

La edad donde existe mayor disponibilidad de menores vigentes para su posterior adopción es entre los 0 y 1 año. Esto representa que la mayoría de las madres decide entregar a su hijo (a) en adopción cuando los (as) menores tienen menos de un año.

Por otro lado, el 70% de los postulantes desea adoptar a los (as) niños (as) que se encuentren en esta edad, 19% los menores que tengan hasta 4 años y sólo el 11% a niños (as) que tengan más de 5 años. Esto produce que la demanda por niños (as) menores de 4 años sea mayor, de manera que los (as) menores mayores de 5 pasan a ser parte de una adopción más compleja y demorosa.

¿Quiénes pueden adoptar?

Según lo que plantea la Ley de Adopción, las personas que se encuentran capacitadas para adoptar son:

- Cónyuges chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile y que cumplan con los respectivos requisitos legales.
- Cónyuges chilenos o extranjeros no residentes en Chile, esto sólo cuando no existan matrimonios residentes en el país interesados en adoptar al niño (a).
- Si no existen las personas nombradas en las opciones anteriores, pueden postular las personas solteras o viudas chilenas que tengan residencia permanente en Chile. En cuanto a la adopción internacional, esta no rige en el caso de que las personas sean solteras, divorciadas o viudas.
- Los Abuelos de los (as) menores en caso de que ambos padres hayan fallecido o lo estimen conveniente.
- El viudo o viuda que en vida del cónyuge difunto haya iniciado los trámites de adopción o bien que el difunto haya manifestado su voluntad de adoptar.

Requisitos que deben cumplir las familias para adoptar a un (a) menor

- Los solicitantes deben ser mayores de 25 y menores de 60 años, con posibilidad de que el juez cambie los límites de edad por motivos fundamentados o no exigirlos en el caso de que uno de los adoptantes tenga algún lazo sanguíneo del adoptado (como por ejemplo el padre, madre o abuelo).
- Que exista una diferencia mínima de 20 años con el (la) menor adoptado (a).
- Cumplir con las evaluaciones físicas, mentales y psicológicas acreditadas con anterioridad por SENAME.
- Los cónyuges deben tener 2 o más años de matrimonio. En el caso de que uno de los dos sea infértil no se exige el plazo nombrado anteriormente.

La adopción es un camino alternativo de convertirse en padre o madre, conformando una familia con compromiso emocional, psicológico y legal. Esto generara entre ambos un vínculo estrecho, que independiente de la forma en cómo llega el (la) hijo (a) a la familia genera un compromiso afectivo a través de la convivencia diaria. La adopción incluye una serie de etapas definidas que comienzan con la decisión de adoptar, entre parejas infértiles las que deben pasar por el doloroso proceso de realizar el duelo de la infertilidad, generalmente de infructuosos tratamientos in vitro, asumiendo posteriormente la imposibilidad de concebir hijos.

Proceso de Adopción

El proceso de adopción en Chile puede ser muchas veces largo y exigente para los matrimonios que desean incorporar un (a) nuevo (a) integrante en la familia. Uno de los primeros pasos que deben dar es acceder al SENAME por medio de su página web o sus sucursales en la región. Algunos de las principales etapas de dicho proceso son las siguientes:

- ↳ Completar un formulario de acuerdo a la región en que viven, en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de solicitud de información, los encargados de la Unidad de Adopción de cada región deberán responder las inquietudes de los matrimonios, las direcciones, teléfonos y encargados a quienes deben dirigirse.
- ↳ Quienes se encuentren interesados en continuar el proceso, deben solicitar una entrevista con alguno de los profesionales de la Unidad quien se encargará de contar con los requisitos legales correspondientes orientándolos en el proceso.
- ↳ Posteriormente a la entrevista, se les derivará a una evaluación psicológica y social realizada por profesionales externos al SENAME y se les dará a conocer los documentos necesarios para iniciar el proceso y concretar su solicitud.
- ↳ Si el resultado de la evaluación es positivo, los interesados ingresarán al registro de personas residentes en Chile interesadas en adoptar a un (a) niño (a), siendo considerados como postulantes a la espera de conocer o comenzar los lazos con el (la) menor.
- ↳ Luego de que los (as) postulantes se encuentran en el registro, deben esperar que se les asigne un (a) niño (a), periodo que muchas veces puede demorar desde 12 a 30 meses, tiempo en el cual los padres pre-adoptivos deben participar de talleres y encuentros para compartir sus inquietudes y expectativas en torno a la adopción.
- ↳ Se pone a disposición de los Tribunales de Familia la causa, donde posteriormente se realiza un encuentro con el (la) menor solicitando su cuidado personal.
- ↳ Se inician los trámites legales para concretar la adopción y posterior seguimiento a través de visitas domiciliarias y talleres post adoptivos.

Las etapas nombradas anteriormente, demuestran que uno de los principales conflictos que presenta el proceso de adopción, es la demora en torno a la elección de los (as) menores. Por otro lado, su edad pasa a formar un conflicto, ya que la mayoría de los matrimonios interesados en adoptar prefieren a los menores entre 0 y 1 año. Por lo mismo, el proceso debiera acelerarse de manera que pueda existir una reforma integral de la legislación vigente en el Código Civil y los Tribunales de Familias, fomentando la información entregada a las madres con embarazos no deseados. El objetivo principal de dicha reforma es lograr que un 62% de los (a) niños y niñas vigentes para el proceso de adopción cuenten con su sentencia durante el mismo año en el que se produce la solicitud.

Legislación comparada y Adopciones por Continentes y Países de origen de los (as) Niños (as)

Si se observa la legislación existente en Chile, el permiso maternal de menores adoptados se limita a la mujer trabajadora que acoge a un (a) niño (a) con fines de adopción sólo si este tiene menos de 6 meses de edad. No obstante, el (la) menor cuyo cuidado personal es confiado a una persona soltera o un matrimonio que por resolución judicial pasa a ser carga familiar, esto le da derecho a todos los beneficios previsionales contemplados por la ley.

En Brasil y Filipinas los padres adoptivos gozan de los mismos permisos y beneficios que los padres biológicos. En Venezuela, a las trabajadoras a quien se le conceda la adopción de un (a) niño (a) menor de 3 años tendrá derecho a un descanso maternal de 10 semanas a partir de la fecha en que sea dado a los padres, además gozará de la indemnización correspondiente para el mantenimiento del (la) menor.

Por otro lado, Colombia plantea las mismas provisiones para la madre biológico se extiende para la madre adoptiva del menor de 7 años (12 semanas de licencia a partir de la entrega oficial del menor), asimilando la fecha del parto.

En España, se les otorga a los padres, tienen derecho a un permiso de paternidad de 16 semanas con ampliación de 2 semanas por cada menor que adopte. En Canadá, más específicamente en la provincia de Quebec, hay un permiso por paternidad de 28 semanas luego de la llegada del (la) menor a la familia con el pago de un 75% del

suelo para la madre. En el caso de que ella, decida tomar 37 semanas de descanso maternal, se le asignará el 70% del sueldo.

Las siguientes tablas representan las adopciones realizadas desde el año 2003 hasta el 2006 en cada continente y en algunos de los países más relevantes. Se puede apreciar que las adopciones en Asia y Europa del Este superan a las realizadas en América Latina, siendo Chile un pionero en adopciones en América Latina, al igual que Colombia.

Tabla 3: Adopciones por Continente de origen de los (as) menores adoptados⁵

Continente	2003	2004	2005	2006	2007
América Latina	673	585	564	490	374
Asia	1.196	2.577	2.854	2.041	1.269
Europa del Este	1.913	2.111	1.727	1.567	1.460
África	163	268	278	374	545
TOTAL	3.951	5.541	5.423	4.472	3.648

Fuente: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España. Información entregada por lo consulados de respectivos países.

Tabla 4: Adopciones por Países de origen de los (as) menores adoptados de América Latina

Países	2003	2004	2005	2006	2007
Bolivia	126	92	89	21	42
Brasil	22	18	26	19	1
Chile	515	502	553	433	422
Colombia	285	256	240	260	174
Costa Rica	15	10	6	1	3
Ecuador	6	2	4	5	2
El Salvador	31	22	16	19	23
Guatemala	8	3	0	6	8
Haití	17	36	24	15	22
Honduras	14	31	21	5	3
México	50	17	33	35	39
Nicaragua	4	1	1	2	2
Panamá	4	3	3	41	8
Perú	50	50	66	41	21
República Dominicana	33	24	20	9	19
TOTAL	1180	1067	1102	912	789

Fuente: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España. Información entregada por lo consulados de respectivos países.

Tabla 5: Adopción por Países de origen de los (as) menores adoptados de Europa del Este.

Países	2003	2004	2005	2006	2007
Bulgaria	202	57	21	11	11
Federación Rusa	1.157	1.618	1.262	1.290	955
Hungría	7	10	3	7	15
Lituania	0	2	0	0	4
Moldavia	0	1	1	7	5
Polonia	0	2	0	1	0
Rumania	85	48	3	0	0
Ucrania	462	349	394	181	338
TOTAL	1913	2087	1684	1497	1328

Fuente: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España. Información entregada por lo consulados de respectivos países.

⁵ Chile está considerado sólo con sus adopciones a menores chilenos adoptados por parejas extranjeras.

Minuta 2:

Acoso sexual en el lugar de trabajo

Introducción

El viernes 28 de mayo del 2010, la agencia española de noticias EFE develó un estudio realizado por el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Israel que indicaba que en ese país, el 40% de las mujeres sufría acoso sexual en el trabajo. Esta cifra, muy alta por lo demás, generó dudas acerca de la realidad del acoso sexual en nuestro país.

Según, Nuria Varela en su libro “Íbamos a ser reinas” el acoso sexual se enmarca dentro de la violencia económica de la que son víctimas cientos de mujeres. En este sentido, la autora plantea que aun cuando “*las trabajadoras hayan conseguido sortear todas las trampas que acechan a la actividad de las mujeres y disfruten de un contrato, aún se encontraran con más terrenos minados en su camino*” (Varela, 2008). Esto porque, para ella, el último escollo que debe enfrentar la mujer cuando decide salir de su casa e ingresar en el mercado laboral, es el acoso sexual.

En Chile este tema parecía invisible hasta la década de los 90, aunque con seguridad era (o es) una práctica que comenzó con la incorporación de la mujer al mercado laboral, y aunque desde el año 2005 contamos con una ley que tipifica y sanciona el acoso sexual en el trabajo, esta ley es muy general y en términos de política pública sólo se han generado iniciativas ligadas al seguimiento de las denuncias hechas en esta materia.

A continuación se presentará un panorama general de este tema tanto a nivel internacional como nacional, cuya finalidad es dar a conocer- en parte- la realidad y práctica del acoso sexual en nuestro país.

¿Qué se entiende por acoso sexual en el lugar de trabajo?

El acoso sexual en el trabajo se convirtió en una preocupación, tanto en el ámbito nacional e internacional, durante la década de los noventa y comienzos del 2000. En este periodo, las conductas y las consecuencias que trae consigo el ejercer o ser víctima del acoso sexual en el lugar del trabajo se posicionaron en el debate público y ya en el 2005, nuestro país contaba con una ley que sancionaba estas conductas.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el acoso sexual es *un comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre y, según esta organización, para que se trate de acoso sexual, es necesaria la existencia de ambos aspectos negativos* (OIT). En nuestro país, esta conducta es entendida como *el acto que se produce cuando una persona (ya sea hombre o mujer) realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la persona requerida- hombre o mujer- y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo* (Dirección del Trabajo). Ambas definiciones consideran al acoso sexual como una conducta negativa.

En este sentido, según la Dirección del Trabajo, el acoso sexual es un problema que se relaciona con la dignidad de las personas, pues las afecta de forma directa pero que también perjudica el clima laboral de la organización o empresa. Esto porque, según la OIT, la forma en que se presentan estas conductas se relacionan directamente con el clima laboral del lugar de trabajo. Las dos formas en que se presentan estas conductas son:

A). Quid Pro Quo, es decir, cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio laboral, por ejemplo, un aumento de sueldo, ascenso o incluso la permanencia en el empleo, para que acceda a

comportamientos de connotación sexual. Cabe mencionar, que según los estudios al respecto del acoso sexual, esta forma es la más común⁶. Este tipo de acoso también es denominado acoso sexual por chantaje.

B). En un ambiente laboral hostil, es decir, en un ambiente en el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación por parte de la víctima. Este tipo de acoso es conocido también como acoso sexual ambiental.

Además, es necesario mencionar que para la OIT, existen 3 tipos de comportamientos que son clasificados como acoso sexual: *i).* Físico (incluye violencia, tocamientos y acercamientos innecesarios), *ii).* Verbal (incluye comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfonos ofensivas, etc.) y por último, *iii).* No verbales (silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos, etc.)

En este sentido, es necesario tener en consideración, que si bien este es un problema que afecta tanto a hombres como a mujeres, el acoso sexual es, por encima de todo, una manifestación de relaciones de poder, en donde las mujeres están mucho más expuestas a ser víctimas. Pues son ellas quienes se encuentran en posiciones más vulnerables e inseguras o porque algunas veces, han socializado en mayor medida en contextos de desigualdades de poder. Aunque también, corren peligro de padecer semejante conducta cuando se las percibe como competidoras por el poder.

Historia del concepto y algunas medidas históricas en su contra

El acoso sexual como concepto fue acuñado por primera vez en 1970 en Estados Unidos y desde la ley contra la discriminación del mismo país, el tema fue saliendo a la luz pública y se fue convirtiendo en centro de discusión. De hecho, el término surgió del movimiento feminista norteamericano de esa década, a partir de la experiencia laboral de mujeres universitarias, manifestándose como una conducta de intromisión indeseada de los hombres en la vida de las mujeres, sin plantearse aún como una conducta exclusivamente de naturaleza sexual, apuntaba a ciertas prácticas y actitudes discriminatorias que infantilizaban a las mujeres en el trabajo, obstaculizando su integración o negando su valor como profesionales.

En 1985, la Conferencia Internacional del Trabajo reconoció al acoso sexual como un problema que deteriora las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas y sus perspectivas de empleo y promoción y ya abogaba por la incorporación de medidas para combatirlo y evitarlo a través de la generación de políticas públicas al respecto.

A raíz de esto, la OIT ha dado un paso más allá señalándolo como una violación de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, declarando que constituye un problema de seguridad y salud, de discriminación y una forma de violencia, sobre todo para las mujeres.

En el nivel internacional, no existe ningún Convenio internacional vinculante acerca del acoso sexual. Sin embargo, los órganos supervisores relevantes de la OIT y de las Naciones Unidas han concluido que hay que entenderlo como una forma de discriminación por razón del sexo. Así, una Comisión de Expertos de la OIT ha condenado el acoso sexual en virtud del Convenio núm. 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación, 1958) y la Comisión de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres lo considera incurso en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, y ha adoptado la Recomendación general núm. 19 sobre la violencia contra las mujeres, que define expresamente contra este fenómeno. La Organización de Estados Americanos, por su parte, ha adoptado un Convenio sobre la violencia contra las mujeres que contiene medidas similares. Pero la única norma legal adoptada hasta ahora que prohíbe directamente esta práctica es el artículo 20 del Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).

⁶ Según el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. CINTERFOR. Más información en: http://www.cinterfor.org.uy/mujer/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm

En Chile, tal como ya se ha mencionado, desde el año 2005 que contamos con una ley contra el acoso sexual. Esta ley es la N° 20.005 y modificó el Código del Trabajo, tipificando y sancionando el acoso sexual, dice textual “*Las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona. Es contraria a ella, entre otras conductas, el acoso sexual entendiéndose por tal el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amanecen y perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo*”. (Ley N° 20.005, Código del Trabajo). Esto ha significado algún tipo de avance en la materia y lo más importante significó protección para las víctimas, pues su ejercicio implica sanciones tales como:

- El despido del trabajador o trabajadora cuando se ha comprobado su condición de acosador, sin derecho a indemnización, ya que se ha incorporado el Acoso Sexual como causal de despido (Art.160, N°1).

Alternativamente, el trabajador o trabajadora afectado por Acoso Sexual por parte de su empleador/a puede:

- Acudir al Tribunal del Trabajo respectivo poniendo término al contrato de trabajo demandando el pago de las indemnizaciones legales correspondientes.
- Solicitar el incremento del 80 por ciento en sus indemnizaciones legales si el empleador no dio cumplimiento al procedimiento por Acoso Sexual.

Ahora bien, también es necesario mencionar que si el trabajador/a invocó falsamente la causal de Acoso Sexual como fundamento del auto despido, debe indemnizar los perjuicios que cause al afectado/a, y podrá ser objeto de acciones legales que procedan (responsabilidad criminal).

Asimismo, el proceso que se lleva a cabo cuando una persona es víctima de acoso sexual es el siguiente:

- La persona víctima de acoso sexual debe hacer llegar su reclamo por escrito a la empresa, establecimiento o servicio en que trabaja o a la Inspección del Trabajo.
- El empleador que recibe la denuncia por Acoso Sexual puede optar entre hacer directamente una investigación interna o, dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la denuncia, derivarla a la Inspección del Trabajo, la que tendrá 30 días para efectuar la investigación.
- La investigación interna efectuada por el empleador, debe realizarse en un plazo de 30 días, de manera reservada, garantizando el derecho a que ambas partes sean escuchadas. Una vez concluida la investigación, los resultados deben enviarse a la Inspección del Trabajo.
- Si la denuncia fue hecha por el afectado - hombre o mujer - o derivada por el empleador a la Inspección del Trabajo, ésta debe efectuar una investigación en los mismos términos descritos anteriormente. Finalizada la investigación le comunica los resultados al empleador, de haber comprobado la existencia del acoso sexual le sugerirá adoptar medidas concretas.

Estadísticas internacionales de acoso sexual en el trabajo

La OIT en su resumen analítico acerca de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, dio a conocer algunas estadísticas mundiales en temas de acoso sexual. Algunos de estos resultados fueron:

- Una encuesta publicada en Hong Kong en el 2007, cerca del 25% de los trabajadores(as) sufría acoso sexual, de los cuales un tercio eran hombres. Entre ellos, sólo el 6,6% denunció su situación y no lo hacían por miedo al ridículo. En las mujeres esta cifra era del 20%.
- En un estudio realizado en Italia en el año 2004, un 55.4% de mujeres entre 14 y 59 años declaró haber sido víctimas de acoso sexual en algún momento de su vida y una de cada tres trabajadoras se declararon en ese momento víctima de intimidaciones para progresar en su profesión, con el 65% de acusaciones de chantaje semanal por parte del mismo acosador, generalmente un compañero o supervisor. Asimismo, el 55.6% de las mujeres que sufren intimidación sexual han presentado renuncia.
- En la Unión Europea, entre el 40 y el 50% de las mujeres han denunciado alguna forma de acoso sexual en el lugar de trabajo.

- Según una encuesta hecha por la Comisión Australiana de Igualdad de Oportunidades en el 2004, el 18% de los(as) encuestados(as) entre 18 y 64 años declaró haber sufrido acoso sexual en el trabajo y entre ellos, el 62% sufrió acoso físico y menos del 37% denunció los hechos.
- Esta misma investigación mostró que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de emigrante. En los hombres son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

Estadísticas nacionales de acoso sexual en el trabajo

A nivel nacional se ha levantado información relevante acerca de este fenómeno, de hecho, durante el año 2009, la Dirección del Trabajo publicó un estudio acerca del tema, denominado “Acoso sexual en el trabajo ¿Denunciar o sufrir en silencio?”(Carrasco y Vega, 2009), el cual dio cuenta de este fenómeno en nuestro país.

Este estudio señala que ya en el año 1991, Délano y Todaro dieron cuenta de las percepciones y opiniones de trabajadoras en el tema, publicando un estudio en mujeres del Gran Santiago. Una de sus principales conclusiones es que en Santiago, el 20% de las mujeres encuestadas sufría de acoso sexual en el trabajo. Posteriormente, en el año 2002, el SERNAM publicó un estudio en donde se daba a conocer que el 12% de las mujeres entrevistadas afirmaba haber experimentado situaciones de acoso sexual en su trabajo y un 28% de ellas declaró haber tenido que renunciar debido a esto.

En este sentido, según la Dirección del Trabajo, las denuncias de acoso sexual recibidas a nivel nacional han aumentado de forma constante desde el 2005 (fecha en donde entra en vigencia la ley). La siguiente tabla muestra la distribución de las fiscalizaciones por denuncias de acoso sexual por región y por año en nuestro país.

Fiscalizaciones por denuncias de acoso sexual por región y por año en Chile

Región	2006		2007		2008	
	Enero- Diciembre		Enero- Diciembre		Enero- Diciembre	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tarapacá	18	5,7	9	2,6	4	1,3
Antofagasta	20	6,3	28	8,1	25	8,3
Atacama	1	0,3	11	3,2	4	1,3
Coquimbo	6	1,9	6	1,7	8	2,6
Valparaíso	19	6	15	4,4	26	8,6
Lib. Bdo. O'Higgins	16	5	29	8,4	27	8,9
Maule	16	5	14	4,1	9	3
Bío Bío	12	3	11	3,2	11	7,3
La Araucanía	10	3,1	8	2,3	9	3
Los Lagos	17	5,3	21	6,1	10	3,3
Aysén del G. C. Ibáñez	2	0,6	2	0,6	1	0,3
Magallanes	1	0,3	2	0,6	2	0,7
Región Metropolitana	180	56,6	188	54,7	148	49
Los Ríos	***	***	***	***	4	1,3
Arica y Paríacota	***	***	***	***	3	1
Total	318	100	344	100	302	100

Fuente: Dirección del Trabajo, División de Inspección. Cubos OLAP de gestión. 2009

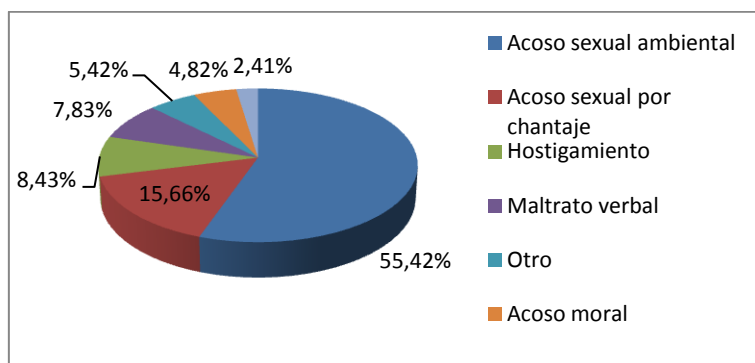
Cabe mencionar que, según la Dirección del Trabajo, el 87% de las denuncias fue realizada por el o la trabajador(a) afectado(a) o por algún representante sindical; un 5% fue derivada por el empleador en cuanto receptor de la denuncia y en un 9% de los casos es la propia empresa quien realiza la investigación de la denuncia.

Por otro lado, las estadísticas presentes en el informe de la Dirección del Trabajo da cuenta que el 96.8% de las denuncias por acoso sexual en el trabajo provienen de mujeres y que en el resto de los casos donde denuncian hombres, a nivel nacional, solo un caso es de un hombre acosado por una mujer. Esta situación comprueba lo ya

expuesto anteriormente, en el ámbito laboral son mayoritariamente las mujeres las víctimas del acoso. Otro dato que puede ser de interés, hace relación con el lugar en que ocurre el acoso. En la mayoría de los casos esto ocurre en las dependencias del trabajo.

La siguiente figura grafica los diferentes tipos de acoso sexual o de situaciones ligadas a él más comunes en las denuncias por este tema. Llama la atención que el acoso sexual ambiental sea el más común, en este sentido, vale recordar que este tipo de acoso es aquel que hace referencia a un ambiente en el que la conducta del agresor da lugar a situaciones de intimidación o humillación por parte de la víctima y que el segundo tipo de acoso más común sea el por chantaje o también denominado *quid pro quo*.

Prevalencia de los diferentes tipos de acoso sexual en el trabajo



Fuente: Elaboración propia de la Dirección del Trabajo a partir de informes de fiscalización 2007, Dirección Regional Metropolitana de la Dirección del Trabajo.

Finalmente, otras estadísticas relevantes en esta materia apuntan a la relación jerárquica existente entre la persona denunciante y la denunciada. La siguiente tabla da cuenta de esta relación.

Se observa que un 57,8% de los casos las personas denunciadas son superiores jerárquicos tales como los gerentes, los jefes directos o indirectos, es decir, se da en una situación de asimetría de poder. En un segundo lugar, estas situaciones se dan cuando el sujeto acosador es empleador o el representante legal de la empresa, situación que también detenta la autoridad del empleador y tiene el mismo nivel de superioridad y poder sobre el trabajador. Esto demuestra que en la mayoría de los casos la denuncia de acoso sexual está vinculada al abuso de poder jerárquico formal.

Relación jerárquica entre el sujeto denunciado y la trabajadora denunciante

Denunciante /denunciado	Frecuencia N°	Porcentaje %
Trabajador / superior jerárquico	89	57,8
Trabajador / empleador	35	22,7
Trabajador / trabajador	28	18,2
Superior jerárquico / trabajador	1	0,6
Sin información	1	0,6
Total	154	100

Fuente: Elaboración propia de la Dirección del Trabajo a partir de informes de fiscalización 2007, Dirección Regional Metropolitana de la Dirección del Trabajo.

Finalmente, el informe de la Dirección del Trabajo da cuenta que entre los efectos más negativos del acoso sexual en el trabajo cabe destacar dos particularmente dramáticos por el impacto que provocan: se trata, por un lado, de la *pérdida del empleo*, situación que representa al 45,4% de los casos analizados, que se produce, sea por despido,

por la renuncia voluntaria de la persona afectada o porque ésta hace abandono del trabajo y *los efectos sobre la salud mental*, pues el 31,1% de las trabajadoras sufrió un efecto directo en su salud mental, expresándose en depresión y estrés; en la mayoría (80%) de estos casos la gravedad del problema derivó en reposo con licencia médica.

Consecuencias del acoso sexual

Como consecuencias principales del acoso sexual se pueden mencionar 3:

- **Consecuencias para el/la trabajador/a y víctima:** Desprendiéndonos de lo anteriormente expuesto, las consecuencias del acoso sexual pueden ser demoledoras para la víctima, esto porque además de los dañinos efectos físicos y psíquicos mencionados antes, la víctima corre el riesgo de perder su trabajo o experiencias relacionadas con él, tales como su formación profesional, o llegar a sentir que la única solución posible es renunciar a todo ello. En este sentido, el caso sexual lleva a la frustración, pérdida de autoestima, absentismo y una merma de la productividad.
- **Consecuencias para la empresa:** Con relación a las empresas, además de los efectos negativos ya apuntados, el acoso sexual incluso puede ser la razón oculta de que empleados/as valiosos/as abandonen o pierdan su puesto de trabajo, cuando, por otra parte, habían dado muestras de un buen rendimiento. Además, si la empresa consiente un clima de tolerancia hacia el acoso sexual, su imagen puede verse dañada en el supuesto de que las víctimas se quejen y hagan pública su situación. Por añadidura, corre también crecientes riesgos financieros, porque cada día son más los países en que una acción judicial a instancia de las víctimas puede fácilmente determinar daños e imponer sanciones económicas.
- **Consecuencias para la sociedad:** Las consecuencias para la sociedad, en su conjunto, podrían resumirse diciendo que el acoso sexual impide el logro de la igualdad, condona la violencia sexual y tiene efectos negativos sobre la eficiencia de las empresas, que entorpecen la productividad y el desarrollo.

Medidas al respecto

En el nivel nacional, un número importante de países han adoptado algún tipo de legislación relativa al acoso sexual. En muchos de ellos, el acoso sexual se define implícitamente como una actividad que constituye una violación de leyes dictadas a propósito de otro tema distinto, tal como los derechos humanos, el despido improcedente, la legislación contractual, los contratos fraudulentos o la conducta criminal.

A la hora de sustanciar las querellas por acoso sexual, las decisiones de los tribunales han subrayado la necesidad de que se respeten debidamente los derechos de la víctima y del acusado. Muchas denuncias por acoso sexual no han tenido éxito o han sido desestimadas por un planteamiento inadecuado de las querellas. La legislación civil, la penal y la ley de compensación del trabajador contienen toda una gama de remedios potenciales para el acoso sexual. Pero habría que tener muy en cuenta que el principal objetivo de la mayoría de las víctimas del acoso sexual no es demandar por daños a su empleador, sino conseguir que cese el comportamiento ofensivo, que no vuelva a darse y que se las proteja de cualquier represalia por haber presentado una querella.

Limitar, sin embargo, la prohibición del acoso sexual sólo al chantaje sexual practicado por los empleadores o sus agentes deja en pie algunos problemas fundamentales. Para empezar, porque eso supone excluir la conducta inaceptable entre compañeros de trabajo. Y el acoso por parte de un compañero de trabajo, al crear un ambiente de trabajo hostil, puede tener consecuencias físicas, emocionales y psíquicas tan nocivas como las del acoso por parte de un superior. En segundo lugar, cuando la ley limita su definición de acoso sexual al chantaje sexual, el efecto que se sigue no es el de que el acoso sea considerado per se como un delito, sino en virtud de que la reacción de la persona acosada la hizo perder un ascenso, un aumento de sueldo o incluso su puesto de trabajo. Esta situación da pie, en la práctica, a que un trabajador o trabajadora puedan ser acosados sexualmente con impunidad a condición de que su resistencia no haya determinado ninguna acción tangible en su contra.

Minuta 3:

Los desafíos de tener un(a) hijo(a) adolescente

Madres, Padres y Adolescentes

La adolescencia es una etapa extraordinaria en la vida de toda persona. En esta etapa la persona descubre su identidad y define su personalidad, se manifiesta una crisis, en la que se replantean los valores adquiridos en la niñez, y se asimilan en una nueva estructura más madura.

La adolescencia es este periodo en el que un niño se convierte en adulto. No únicamente un cambio en talla y peso, en capacidades mentales y fuerza física, sino, también, un gran cambio en la forma de ser, una evolución de la personalidad.

A lo largo de su trayectoria, la familia tiene que hacer frente a diferentes transiciones que van a exigir de sus miembros un esfuerzo de adaptación. Como señala Granic (2000), de todas las transiciones que va a experimentar la familia, la que tiene lugar coincidiendo con la adolescencia de hijos e hijas será una de las más importantes. Y es que si bien durante la infancia la familia habrá adquirido un patrón de organización bastante estable, durante la adolescencia, debido entre otros a los cambios físicos, cognitivos y emocionales que van a experimentar niñas y niños, el sistema familiar entra en un estado de desequilibrio que lo hace especialmente sensible e inestable, facilitando u obligando en algunos casos, la aparición de nuevas formas de funcionamiento (Granic, Dishion y Hollestein, 2003).

Definición de Adolescencia

La adolescencia es el continuo de la existencia de la persona en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el adulto. Esta transición de cuerpo y mente proviene no solamente de sí mismo sino que se conjuga con su entorno, el cual se transforma en trascendental para que los grandes cambios fisiológicos que se produzcan en el individuo, lo hagan llegar a la edad adulta en forma armoniosa.

La OMS define la adolescencia como el período de la vida en el que se adquiere capacidad reproductiva, cambian los rasgos psicológicos de la niñez y se consolida la independencia socio económica. Tal como observamos en esta definición el proceso enfatiza los cambios que surgen de tipo físico, social y afectivo.

Etapas de la Adolescencia:

- Adolescencia temprana entre los 11 y 13 años
- Adolescencia Media entre los 14 y 17 años
- Adolescencia tardía los 17 y 21 años.

Según la VI Encuesta Nacional de la Juventud 2009, existe un 35,4% de menores de entre 15 y 19 años y según el gráfico la distribución por tramos etarios de la población joven en Chile es aproximadamente un tercio para cada tramo censal. Asimismo existe un 16,5% del total de la población que son menores de entre 10 y 19 años de edad, que están entre la pubertad y la adolescencia.

Finalmente, podemos especificar según datos recopilados de CEPAL-CELADE que existe 1.488.317 adolescente de entre 15 y 19 años que se encuentran según la OMS en el periodo de adolescencia tardía.

La crisis de identidad en la adolescencia⁷

La mayoría de los adolescentes sufre, porque ven que la naturaleza, los desaloja de su cuerpo de niños sin aviso y el mundo de los adultos está aún ajeno y lejano. Se sienten envueltos en una serie de cambios que el crecimiento les genera en lo físico, que a su vez les produce un intenso desajuste psicológico, definido por crisis de identidad y por sentimientos de ambivalencia. Se preguntan ¿quién soy? y ¿qué soy? y sienten la dualidad de desear y temer a la vez cuestiones fundamentales para su vida como la emancipación y la sexualidad.

Los jóvenes sienten que algo les está sucediendo, incómodos y preocupados, sienten intriga y miedo por los impulsos sobre todo en el plano sexual, el cuerpo puede parecerles prestado, que no está hecho a medida, se enamoran de sí mismos pero a la vez presentan dificultades para adaptarse a su nueva forma corporal (los adolescentes toman mucho tiempo en su persona, por eso nunca salen del baño).

Es frecuente que los jóvenes no puedan verbalizar sus temores, debido a que la capacidad para identificar y expresar emociones se va desarrollando en paralelo con el desarrollo cognitivo y afectivo, por lo cual muchos tienden a aislarse y en algunos casos a desarrollar síntomas tales como angustia, ansiedad y depresiones que de no ser tratados podrían ser conflictos que arrastrarán de por vida.

La meta fundamental de la adolescencia es la conformación de la identidad, lo cual genera muchas veces dinámicas complejas con los padres ya que el adolescente tiende a negar los parámetros establecidos por los adultos significativos, (en temas valóricos, políticos, etc.) durante un tiempo, de manera tal de ponerlos a prueba. Este proceso significa una evaluación de los aspectos negativos y positivos donde el adolescente se apropiará de aquellos parámetros que le hagan más sentido. En la mayoría de los casos estos son muy parecidos a los paternos.

El tiempo del/la adolescente aparece constantemente salpicado de alegrías inmensas y de penas tan repentinas como pasajeras. Sufre y goza, y su humor oscila continuamente entre la depresión y la exaltación, debido a que se encuentra recientemente aprendiendo a modular emociones por lo cual su ánimo aún es muy lábil.

La relaciones entre pares es una variable muy importante en la vida del adolescente, tan o más importante que los padres, ya que durante éste período generan relaciones muy estrechas en las cuales, en la relación con un otro, el joven aprende a conocerse, como también a adecuarse en distintos contextos y a desarrollar habilidades sociales.

Si no encuentra otra motivación más que la fe en sí mismo, si los amigos lo traicionan, queda desposeído, y es en este punto de desasosiego, soledad y abandono, donde no hay relaciones personalizadas, buscan un grupo de militancia activa, o tal vez pasivo que se reúna para escuchar música, fumar, beber o drogarse juntos para obtener algún modo de satisfacción.

La adolescencia desde una mirada más integrada y unificada

Este es un proceso que varía mucho en edad y duración en cada persona ya que no solo se relaciona con la madurez de la psiquis y los cambios fisiológicos sino que también se relaciona en forma directa con factores psico – sociales más amplios y complejos que surgen en el seno familiar y social.

Aunque el/la adolescente no lo pida, en esta etapa necesita especialmente ayuda de sus padres, quienes deben tratar de escucharla/o y respetar su independencia, sé debe ser firme en las cosas que se consideren realmente importantes pero flexible en las accesorias. La ayuda es muy importante para su formación como persona y para ello es fundamental considerar los siguientes puntos:

Una relación basada en la confianza

Si desde la infancia del hijo/a se ha tenido la costumbre de conversar con ellos/as, se habrá creado un vínculo de amistad y confianza. Resultara más fácil hablar sobre temas que preocupan tanto a la madre como al hijo/a y en los que la ayuda y orientación, facilitará la madurez y el desarrollo de la personalidad de la hija/o.

Sin embargo, aunque antes de la adolescencia se haya tenido una buena comunicación, cuando llega esta

⁷ Silvia Nieto, Licenciada en Psicología Clínica, Postgraduada en Psicoanálisis, y también en Niñez, Adolescencia y Familia. Buenos Aires/tomado de: Catholic. Net

etapa todo es más complejo. La tendencia del/la adolescente a discutir y pelear buscando independencia v/s la preocupación por parte de las madres y padres por los cambios de las/los hijas/os, hace más difícil la relación. Tener paciencia y saber escuchar a la/el hija/o es fundamental para mantener la confianza en esta etapa de rebeldía

Si hay temas que preocupan especialmente o se quiere orientar en algo concreto y existe el temor que el/la adolescente responda oposicionistamente a las peticiones, no se debe tratar el tema directamente. Se debe recurrir a un poco de astucia, se puede conducir conversaciones que en principio resultan poco interesantes hacia donde se quiera llegar.

Cambios en la adolescencia

La adolescencia es una etapa de cambios. Se producen los primeros cambios físicos en la mujer, el aumento del pecho, ensanchamiento de las caderas y la aparición del vello en el pubis y axilas son señales de que se acerca la primera menstruación.

Si el/la adolescente está preparado para estos cambios, lo verá como algo normal. Sin embargo, aunque esté bien informada/o, vivirlo personalmente es diferente. El pudor y la sensibilidad con lo que normalmente viven estos cambios requiere un respeto mayor por su intimidad y una mayor atención de la madre.

Los cambios emocionales y de carácter también son característicos de esta etapa. El adolescente se encuentra más lábil emocionalmente muchas veces irritable y huraño, lo cual supone que la familia deba adaptarse a estas nuevas formas de ser, no hay que olvidar que la adolescencia es un período de transición, en el cual el/la adolescente se encuentra en pleno desarrollo cognitivo y afectivo, por lo cual mucho de estos comportamientos son transitorios.

Es importante entender el proceso de transformación por el que está pasando el/la adolescente, y aunque las discusiones sean frecuentes, se debe ceder con inteligencia en lo que se pueda y ser firme e inflexible en lo que se crea realmente importante: el respeto a los padres, el cumplimiento de sus obligaciones (estudiar en la mayoría de los casos), y el cumplimiento de ciertas normas familiares (comidas de familia, horarios de entradas y salida...) son exigencias que justifican cualquier pelea.

Preocupación por la imagen

Para el/la adolescente la imagen física es de gran importancia, siendo en ocasiones motivo de discusión para las/los madres y padres. Probablemente no se está de acuerdo en el tipo de ropa que el/la adolescente desea ponerse, la forma y el corte de pelo, el tamaño de la falda etc. Frente a esta situación se debe tener un poco de paciencia y darle un margen de libertad. Hay que pensar que forma parte de ese periodo de transformación en el que está buscando su identidad.

Seguir la moda o tener un aspecto concreto le da seguridad en sí mismo/a y en su imagen. Se debe tener en cuenta que en esta etapa las/los adolescentes son especialmente inseguros/s y sensibles a los comentarios que puedan hacer sobre su aspecto físico. Es el periodo donde surgen más complejos o sentimientos de inferioridad.

Lo anterior implica estar siempre atentas/os a que esta preocupación por su aspecto no sea exagerada. El desarrollo de enfermedades como la anorexia o bulimia suelen producirse en esta etapa y, en ocasiones, está relacionado por un excesivo culto al cuerpo. La reflexión sobre la influencia que los medios de comunicación y la moda tienen en el/la adolescente debe estar siempre presente, lo cual debe conducir a la valoración de aspectos distintos de su persona.

Buscando independencia

Cuando se llega a la adolescencia, es preciso entender que la hija/o se está haciendo mayor y que necesita sentirse independiente, dirigiendo su propia vida y asumiendo responsabilidades. En todo momento se debe ayudar a la hija/o a ganar autonomía evitando la sobreprotección, acompañarlo y asistirlo en el proceso de toma de decisiones.

Saber tomar decisiones le hará sentirse más segura/o y responsable. Es importante que el adulto conduzca el proceso, para que en el caso de que se equivoque las consecuencias no sean de gran magnitud y el adolescente sea capaz de hacerles frente. Ya que es bueno tener en cuenta que de las equivocaciones y de las situaciones difíciles también se aprende.

La familia y el adolescente

El/la adolescente en esta etapa sufre cambios, tanto a nivel físico como psíquico. Ya no es un niño, pero tampoco es un adulto, lo que comporta una sensación de desequilibrio e inestabilidad. Las madres y padres del adolescente también sufren esta inestabilidad, el rol que tenían delante de su hijo-niño deberá también adaptarse al hijo-adulto, lo que acarrea nuevas formas de comunicación y relación. La familia juega un papel muy importante en el desarrollo evolutivo del/la hijo/a, en su formación y en el desarrollo de su personalidad, y debe estar presente y atenta (madre, padre) a las dificultades que puedan ir surgiendo y que puedan conllevar alteraciones de este desarrollo. Dentro de estas dificultades encontramos el tema de las drogas.

Se dice que la teoría del apego contribuye a la estabilidad del sistema familiar, que se mantiene, entre otros factores, gracias a las representaciones características del modelo mental de la relación. Si bien las interacciones específicas pueden cambiar en momentos concretos del ciclo familiar la importancia de las relaciones y significados permanecen estables. De hecho, aunque durante la adolescencia las interacciones entre progenitores cambian, no lo hace así la percepción general de la calidad de la relación, y aquellas familias en las que existían vínculos seguros los seguirán manteniendo a pesar de los roces y las dificultades. Desde esta perspectiva, las perturbaciones que surjan en la adolescencia dependerán de las relaciones familiares presentes en la infancia. En aquellos hogares donde existiera un clima positivo las perturbaciones serán temporales.

El papel de los padres y las madres

El papel de los padres y las madres debe ir cambiando a medida que los/as hijos/as van creciendo. La función de controlador/a disminuirá conforme avanza la edad del niño/a, y poco a poco deberán razonarse las normas, apoyándose en una comunicación franca. Se deberá fomentar la independencia e individuación de los/as hijos/as, con derechos y responsabilidades.

Con la edad, los/as hijos/as comienzan a ver a los padres y madres como seres humanos corrientes, con defectos y virtudes, por lo tanto se vuelven más críticos con los actos de estos. Los padres y madres deben esforzarse en ser modelos para los/as hijos/as. Los valores familiares son una transmisión importante para el/la joven. Deberán reflexionar sobre el consumismo, el placer por el placer, la competitividad, la evitación del sufrimiento, el tiempo y el tipo de ocio, actitudes y situaciones muy relacionadas con las drogas y el mundo de satisfacción irreal que prometen.

Fomentar el diálogo es muy importante para la formación del hijo/a. Los ayudará a poder transmitir valores, conocer cómo piensa el adolescente, estar en contacto con sus inquietudes.

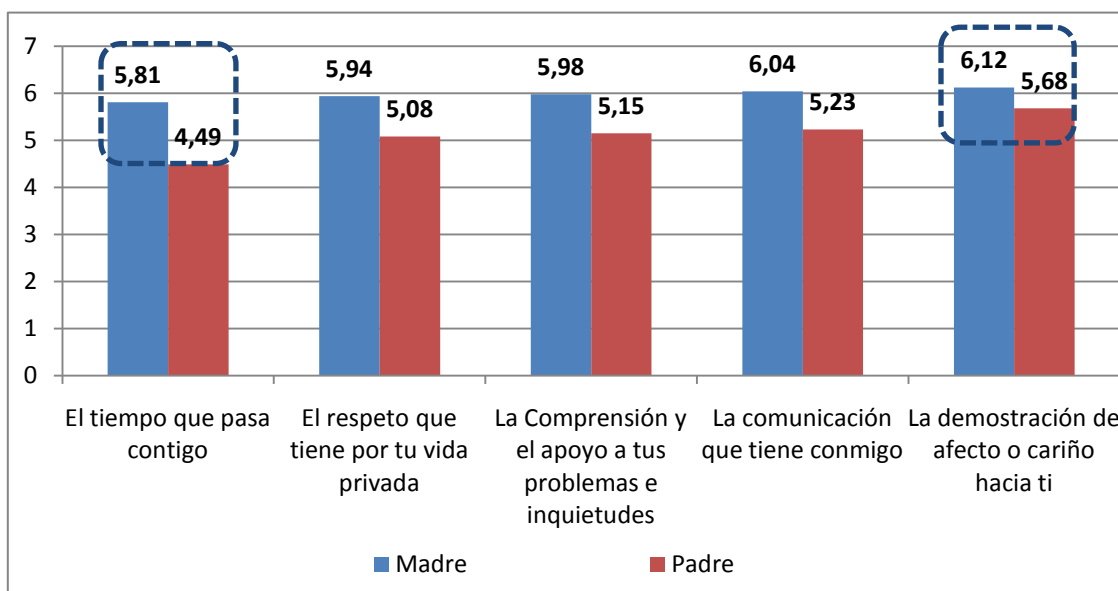
Estudios señalan (Dolgin, 1996; Dolgin y Berndt, 1997; Miller y Stubblefield, 1993) que las/os adolescentes perciben que sus progenitores comparten muy poco con ellos sus inquietudes y temas personales, especialmente los padres. Las/os adolescentes consideran que sus madres, además de expresarse más y tratar con ellos temas más delicados o embarazosos, tienen una motivación diferente a la de los padres: mientras estos tenderían a hablar con sus hijos e hijas para enseñarles o convencerles, las madres lo harían también para pedirles apoyo, consejo y ayuda.

Las madres son señaladas por las/os adolescentes como la figura con la cual se comunican con mayor frecuencia (Jackson et al., 1998; Miller, 2002; Mreno, et. Al., 2004; Noller y Bagi, 1985; Rosenthal y Feldman, 1999), y que ellas son las elegidas para hablar de temas difíciles como las drogas, son percibidas como más abiertas, comprensivas e interesadas en los temas de las/os adolescentes.

Las/os adolescentes pasan más tiempo con sus madres, comparten más sus sentimientos y la comunicación es más frecuente. Por el contrario, los padres son percibidos como figuras de autoridad más distantes, a los que se acude sobre todo como fuente de información, y de forma más escasa como apoyo o guía sobre temas íntimos. La relación con el padre es más asimétrica, distante y respetuosa. Si bien los padres actuarían sobre todo como

modelos y consejeros en aspectos como la elección de los estudios, las madres serían principalmente fuente de apoyo en aspectos más emocionales y privados (Eberly y Montemayor, 1999; Holmbeck, Paikoff y Brooks-Gunn, 1995; Tatar, 1998).

Evaluación relación de la juventud con la madre y el padre
(Total Muestra – promedio de notas en evaluación de 1 a 7 tanto al padre como a la madre)



Fuente: VI Encuesta Nacional de la Juventud principales resultados 2009.

“La demostración de afecto y cariño” es el ámbito mejor evaluado en ambos casos, con 6,1 para la madre y un 5,7 para el padre. Por el contrario, “el tiempo que pasa contigo” es el peor evaluado con un 5,6 para la madre y en 4,5 para el padre

Lo que los padres debemos saber sobre las drogas⁸

La actitud de los padres y madres frente a las drogas será importante para el/la hijo/a. Lo que piensan y lo que hacen los progenitores y los/as hermanos/as ya adultos tendrá un valor modelador. Se conoce que, además de factores genéticos, la observación cotidiana de abuso de alcohol por parte de los/as padres y madres es una variable de riesgo para el futuro de los hijos.

También el uso de tabaco por parte de padres, madres y hermanos/as tiene influencia en el tabaquismo posterior de los/as hijos/as menores.

Drogas ha habido y habrá siempre, y es posible que en algún momento de la vida lleguen a su esfera de decisión. Tenemos que ayudarles a crecer y a madurar en un mundo donde existen las drogas y, si las encuentran a su alrededor, puedan tener referentes claros para que puedan decidir y su actuación no les cree problemas. Los jóvenes tienen que llegar a ser capaces de decidir por sí mismos, con la ayuda de los padres, sin dejarse llevar por las influencias sociales mediáticas, ni por las presiones de grupos de iguales para consumir drogas tanto legales como ilegales. La comunicación, el afecto y el reconocimiento en el contexto familiar, les pueden ayudar en la elección.

En la sociedad de hoy predomina en muchos aspectos la filosofía hedonista, de búsqueda de satisfacción y de placer, con un gran miedo y rechazo hacia todos los aspectos que puedan suponer emociones negativas como tristeza, ansiedad, sufrimiento y dolor. Las drogas han adquirido una gran importancia en este ámbito. Las drogas

⁸ Cristina Pinet, Dolores Fortes Psicóloga Clínica - Unidad de Conductas Adictivas del Hospital de Sant Pau/Adaptado de: solohijos.com

pueden convertirse en una evasión a todos los problemas, por lo cual un factor de riesgo para que un adolescente consuma drogas son los problemas afectivos, el sentirse solo, triste, desamparado, entre otras, pueden ser variables altamente significativas para que un joven acepte o rechace el consumo de drogas.

Hablar con los hijos de drogas

Los padres temen el posible consumo de drogas por parte del/la adolescente, pero la mayoría no se atreven a hablar del tema en casa con su hijo. Este temor se debe en general a que los padres tienen poca información sobre las drogas y todo el mundo que las rodea. No se debe crear un espacio especial para hablar sólo de drogas. Tampoco es útil crear un monólogo moralizante, en el que los padres se dedican sólo a repetir que las drogas son malas. Se debe buscar el espacio, con un diálogo abierto en ambas direcciones, teniendo en cuenta sus opiniones, y aprovechando las situaciones que aparezcan y que tengan en cuenta el tema: un artículo en el periódico, un comentario de TV sobre una película, el caso de un compañero...

¿Cómo reconocer si su hijo consume drogas?

El acceso a sustancias psicoactivas en la sociedad de hoy es mucho más fácil de lo que nos imaginamos. Por esta razón, los padres y madres deben estar permanentemente atentos a los cambios negativos en el comportamiento de sus hijos/as adolescentes pues ello puede ser indicio de que consumen droga.

El abuso de estas sustancias puede generar comportamientos que alteran la estabilidad, el desempeño en el estudio, la concentración, los movimientos, la agresividad, los pensamientos, los estados de ánimo, la ansiedad, el raciocinio, la conciencia, la voluntad, la estabilidad, y en general otros aspectos que se desarrollan según el ambiente y el estado actual de la persona.

Casos concretos que nos ayudarán como madres y padres a evaluar una situación de riesgo en nuestros hijos:

- El desempeño escolar: faltando a clases, o desarrollando mal comportamiento.
- El interés en actividades: perdiendo interés en sus pasatiempos habituales, deportes o actividades favoritas.
- Las rutinas cotidianas: comiendo en exceso o dejando de comer; durmiendo en exceso o dejando de dormir.
- La selección de amigos: cambiando de amigos, o juntándose con gente que se sabe que utilizan drogas.
- Alteración de su personalidad: mal humor, nerviosismo, agresividad o una rebeldía persistente.
- Hermetismo en sus cosas: cerrando con llave sus cuartos, gavetas o cajas.

Evolución del consumo de drogas por prevalencia por curso en Chile 2001-2007

CURSO	MARIHUANA				COCAÍNA				PASTA BASE			
	2001	2003	2005	2007	2001	2003	2005	2007	2001	2003	2005	2007
Octavo Básico	5,5	4,9	4,7	5,4	1,2	1,6	1,7	1,7	1,3	1,6	1,8	1,8
1o. Medio	11,3	8,6	10,1	12,8	2,3	1,8	2,7	2,8	2,2	1,9	2,6	2,6
2 o. Medio	16,7	14,5	16,9	17,4	3,6	3,0	3,3	3	2,7	2,5	2,9	2,5
3 o Medio	20,9	19,4	22,4	21,9	4,3	3,7	3,2	3,2	2,6	2,7	2,6	2,3
4 o. Medio	23,1	22,5	27,1	23,5	5	6	3,9	4,1	2,6	3,7	3,2	3,1

FUENTE: CONACE. Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile de Octavo Básico a Cuarto Medio 2007. Informe de principales resultados.

Con relación al cuadro podemos señalar que las características y tamaño de la muestra, así como los protocolos de aplicación del estudio 2007 son similares a las que se utilizaron en los estudios anteriores 2001, 2003 y 2005. La muestra efectiva para el estudio actual, alcanzó 52.145 alumnos de octavo básico a cuarto medio de colegios municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados de 91 comunas del país, distribuidos en 3.048 cursos, de 1.512 colegios de donde se seleccionaron en forma aleatoria a un promedio de 20 alumnos por curso.

Conviene tener en cuenta que...

- La edad cronológica de la adolescencia puede variar. Hablamos de 11 años en adelante, pero puede ser distinto para cada persona.
- No hay adolescencia, sino adolescentes. Existen personas concretas de carne y hueso, con peculiaridades y circunstancias de todo tipo.
- No existen dos adolescentes iguales. Cada persona vive la adolescencia de una manera peculiar, por tanto los problemas y las soluciones son distintos en cada caso.
- No hay recetas. Cualquier cosa que se afirme tiene mucho de ensayo, validada por la experiencia de muchas personas, pero sin pretensiones de exactitud matemática.
- La adolescencia no es una enfermedad. Es una etapa necesaria para madurar, para adentrarse en el mundo, para desarrollar la personalidad.
- El/la adolescente sufre y hace sufrir. Es mejor aceptar ese hecho, que será la mejor preparación para sobrevivir y poder ayudar.
- Distinguir los problemas de madres y padres de los problemas de los/as hijas/os. En todo momento debe saber diferenciar los diversos problemas que se presentan.

Alcohol y adolescentes: efectos sobre su salud

El consumo de alcohol entre los/as adolescentes, sobre todo durante los fines de semana, se ha convertido en los últimos años en un grave problema, los efectos que el alcohol puede tener en la salud de los/as adolescentes, tanto en el presente como en el futuro, perjudica el desarrollo cerebral de estos pudiendo ocasionarles problemas de memoria y de aprendizaje.

El consumo de alcohol se asocia a la conflictividad en las relaciones personales y familiares y al fracaso escolar. Además, bajo los efectos del alcohol se pueden mantener conductas de riesgo con graves consecuencias, como accidentes de tráfico, infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.

Relaciones sexuales⁹

Cabe señalar que una adecuada comunicación sobre sexualidad repercute en una menor aparición de conductas sexuales de riesgo entre los/as adolescentes (Hutchison y Cooney, 1998), y que la escasez de comunicación sobre este tema en la familia conlleva una búsqueda de información en los/as pares (Whitaker y Millar, 2000) que no son siempre la fuente más fidedigna de documentación.

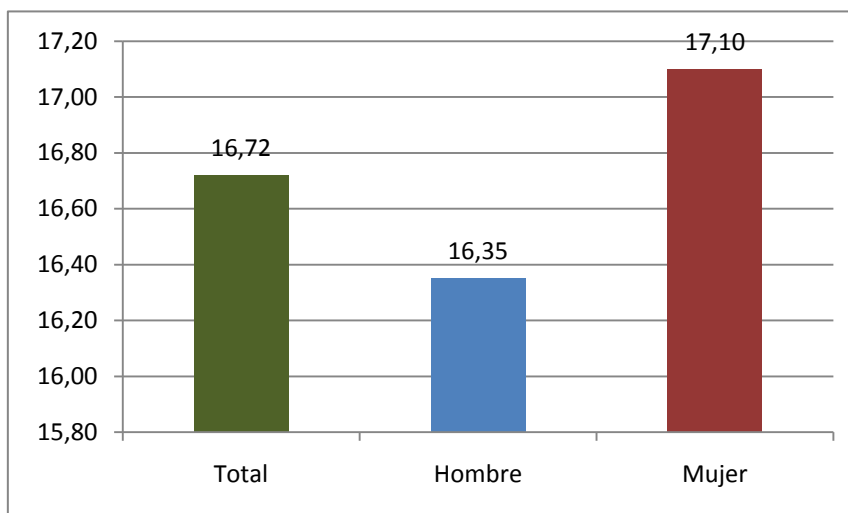
Una de las decisiones más comunes entre los y las adolescentes que creen haber encontrado al “amor de su vida”, es iniciar las relaciones sexuales. Cada día los y las jóvenes inician sus prácticas sexuales a más corta edad, y muchos lo hacen por miedo a perder a la persona amada. Sin embargo, la vida íntima es una extensión del amor verdadero, y éste difiere mucho del amor inmaduro que se experimenta en el enamoramiento.

De esto deriva la importancia de que los y las adolescentes comprendan que su vida sexual debe postergarse hasta el matrimonio, pues asumir esta responsabilidad cuando no se está preparado para ello, acarrea

⁹ Noviazgo en la adolescencia, Elizabeth Aguilar Lizano/Tomado de: enfoquealafamilia.com

consecuencias poco placenteras para los involucrados. Los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, los abortos y sus secuelas se encuentran a la orden del día.

**Promedio de edad primera relación sexual según sexo
(Muestra: solo iniciados sexualmente)**



Fuente: VI Encuesta Nacional de la Juventud principales resultados 2009.

Los adolescentes en el mundo del chat

En los últimos años una de las herramientas más utilizadas por los cibernautas adolescentes es el chat (que en castellano significa charla), conversación en tiempo real a través de internet entre distintos navegantes.

Existen canales de charla que facilitan este servicio, permitiendo enviar mensajes en forma simultánea a todos los que se encuentren conectados a un chat room, lo que en otras palabras podríamos definir de “tertulia virtual”; para los jóvenes, simplemente foros. El chat y especialmente los foros han posibilitado que jóvenes de distintos países en todo el mundo derriben las fronteras de espacio y tiempo y se “conozcan”.

¿Por qué les gusta tanto el chat?

Algunos especialistas señalan que el chat es un refugio para los/as adolescentes porque es un espacio que les permite mostrarse tal cual son y sienten. Al mismo tiempo establecen un fuerte distanciamiento con los adultos porque estos acceden poco o tienen un vago conocimiento de estas nuevas formas de comunicación y entretenimiento.

Los especialistas también sostienen que el chat genera la cultura del anonimato porque los adolescentes se acostumbran a comunicarse sentados frente al monitor de la computadora. A pesar del aislamiento, esta cultura, en definitiva, les permite a los/as adolescentes formar amistades y relaciones de modo más sencillo y menos comprometido que si tuvieran que entablarlas en forma personal. Es al mismo tiempo una forma de que los/as adolescentes se sientan protagonistas porque interactúan, se socializan, intercambian ideas, generan grupos. Por supuesto que los grupos o comunidades son sistemas herméticos, lo que también sucede en la vida de los adultos.

Nuestros hijos/as han aprendido muy rápido este lenguaje del chat: términos y signos han creado un nuevo lenguaje, más simple y más práctico, más corto y más abreviado, plagado de “emoticones”, neologismos o caritas para expresar sentimientos y sensaciones. Algunos se amparan en el chat porque les ofrece seguridad, pierden la vergüenza o se olvidan de sus complejos.

Quienes se muestran más preocupados por este fenómeno de comunicación son los estudiosos del lenguaje. Señalan que en los ámbitos escolares se advierte el bajo nivel de diálogo y escritura de los jóvenes, especialmente por el escaso lenguaje que utilizan lleno de simbolismos. La preocupación se acrecienta porque esta realidad sucede en una etapa vital en la formación intelectual de los/as jóvenes, ya que no hay que olvidar que el lenguaje es ancla en el pensamiento, ya que nuestra forma de pensar es a través de palabras. Además de ser éste un período en el que deberían incorporar muchos más conocimientos.

Dispositivos de seguridad

El infinito mundo de conocimientos que hoy por hoy ofrece la red genera también algunos riesgos por los cuales los padres y madres deben estar alertas y combatir. No se trata de prohibirles a los chicos/as el acceso a internet sino de educarlos respecto al comportamiento y la utilización correcta de esta valiosa herramienta.

El acceso a contenidos pornográficos y violentos son las mayores preocupaciones que los padres y madres expresan cuando se los consulta sobre el tema. Pero existen otros riesgos como el secuestro, abuso sexual, intimidación, robo de identidad, crimen electrónico y la violación a la privacidad. A través del chat, niños/as y jóvenes pueden ser vulnerables a engaños por parte de desconocidos que se ganan su confianza y pueden llegar a entregarles inocentemente información personal o cometer ilícitos a nombre de los menores o de sus propios padres y madres. Hay quienes después de establecer el contacto personal citan a los niños/as o jóvenes en lugares públicos para secuestrarlos, robarles sus pertenencias y abusar sexualmente de ellos/as.

La utilización de dispositivos de seguridad es lo más apropiado para proteger a niños/as y jóvenes. Por ejemplo se puede configurar algunos navegadores, como Internet Explorer, con la finalidad de que restrinjan los contenidos inapropiados. Otras aplicaciones como Cybersitter (www.cybersitter.com), Cyberpatrol (www.cyberpatrol.com) o Netnanny (www.netnanny.com), bloquean sitios web de la “lista negra” y restringen el uso de aplicaciones de mensajería y de chat.

Los límites en la educación del adolescente

Un ritmo de vida agitado y poco tiempo disponible para compartir con las/os hijas/os conlleva a una situación de complacencia con los/as niños/as y adolescentes. Gran cantidad de padres y madres de hoy sienten que no pueden con sus hijos/as, que ya no saben qué hacer para que el niño/a respete a los mayores y cumpla con sus obligaciones.

Por qué y para qué los límites

En primer lugar se debe tener claridad respecto de por qué son necesarios los límites y para qué se ponen. Los límites son una medida de protección y una manera de acostumbrar a los niños/as a pautas de convivencia social. Un bebé no se puede valer por sí mismo y los padres y madres preparan cunas y sillitas donde estén cómodos y no puedan caerse ni lastimarse. Cuando caminan se les permite que se desplacen por la casa pero no se les deja caminar solos en el barrio o calle para que no los atropelle un auto, se les enseña qué cuidados deben tener y se espera varios años para que puedan cruzar la calle solos/as. A medida que crecen adquieren mayor autonomía y los papás y mamás mayor confianza en ellos/as y su capacidad de cuidarse.

Tal vez en otras áreas de crecimiento de los niños/as no resulten tan claras las medidas que se deben tomar ¿cuándo está preparado para realizar un paseo con amigos/as y sin ningún adulto? ¿Cuándo puede salir de noche y con qué frecuencia? ¿Cuánto tiempo es saludable que esté en la computadora? ¿Por qué le va mal en la escuela, se tiene que tomar alguna medida? ¿Está bien que el hijo/a participe en grupos políticos o religiosos? ¿Se tiene que respetar el derecho a elegir cómo vestirse y peinarse?

Se ponen límites para delimitar un espacio en el que el niño/a o adolescente pueda desempeñarse sin poner en riesgo su integridad ni la de otras personas. Se permite que se caiga un par de veces antes de aprender a andar en bicicleta pero no se le da un auto a los diez años. Asimismo se debe tener en cuenta que en la construcción de su personalidad y de vínculos tan importantes como la amistad o la pareja tendrán que sufrir algunos porrazos como parte de su crecimiento.

Es decir los límites son fundamentales para la conformación de la personalidad ya que favorecen el desarrollo de las habilidades sociales, la tolerancia a la frustración, la capacidad de adaptación, entre otras.

La autonomía

La autonomía es un largo proceso, se da en etapas, por ejemplo cuando ya tiene edad para salir de noche con amigos/as es porque se considera que puede cuidarse solo/a esa noche en un determinado lugar y que es capaz de volver al hogar al terminar ese programa. Es probable que estas nuevas posibilidades lo deslumbren y quiera salir muy a menudo sin lograr todavía una regulación que le permita descansar lo suficiente y procesar las emociones y sensaciones que la nueva actividad le despierta. Para eso están los padres y madres, para ayudarlo a aprender a regular permitiéndole que salga algunas veces y otras no.

Poner límites requiere firmeza y convencimiento en lo que se hace, no hace falta enojarse, ni gritar. Lo que hace falta es una gran dosis de paciencia y autoestima pues los berrinches de los niños/as y las reacciones agresivas de los/as adolescentes son muy intensos. Poner límites es un acto de protección, no un juego de poder.

Entendiendo al adolescente¹⁰

El/a adolescente vive una difícil "postura existencial". Ello puede ayudar a comprender las "inestabilidades" y "vaivenes" emocionales a los que se ve sometido y que suele expresar en su conducta. El/a adolescente suele tener una afectividad muy rica pero inestable, extremista en sus estados de ánimo (grandes alegrías y grandes tristezas) y ambivalente en sus acciones.

A veces, se muestran irreflexivos, se angustian, o entran el pánico. Por eso, su conducta resulta algo extraña y muchas veces "desconcertante", por ello es importante considerar lo siguiente:

La angustia: Ya hemos visto que gran parte de los cambios que se dan en el/a adolescente (los cambios corporales y sociales) tienen un denominador común en cuanto a consecuencias: les provoca angustia. La angustia es uno de los fenómenos más frecuentes en el/a adolescente. Esta angustia a veces se expresa en forma de miedos, o de sentimientos de extrañeza, o en "nostalgias". Otras veces se elabora en forma de opocisionismo, tristeza, de soledad... etc.

La inseguridad: Junto a la angustia, e inseparable de ella, surge la inseguridad. El/a adolescente se nota incierto ante sí y ante lo que le rodea, por eso es ambivalente frente a la mayoría de las cosas. Además surge porque el adolescente comienza a relacionarse con el mundo adulto y se encuentra que debe funcionar en un mundo desconocido para él, lo cual ciertamente genera inseguridad.

La introversión: La inseguridad y la angustia, unidas a su capacidad de conceptualización, conducen al adolescente a un "meterse en sí mismo". Se vuelve introvertido y se plantea una serie de cuestiones acerca de él/ella mismo/a: ¿Quién soy yo?, ¿qué quiero?, ¿adónde voy? No le resulta fácil contestarse: no se comprende a sí mismo/a y por eso piensa que los demás tampoco le/la comprenden. Cabe señalar que cuando el adolescente se encuentra ensimismado o encerrado en su habitación, se encuentra realizando la tarea fundamental de ésta edad la cual es la conformación de su identidad, es completamente normal que durante éste período el joven se encierre en sí mismo ya que necesita de tiempo para contestar las preguntas anteriormente señaladas.

¿Qué influye en los problemas entre padres e hijos?

- La personalidad de los padres y madres o del/la hijo/a (rígida y poco comprensiva).
- Inconsistencia en las exigencias.
- Discrepancia de los padres y madres en cuestiones importantes.
- Inexistencia de normas y roles claros.
- Ausencia de un desaguadero para expresar los sentimientos.
- Una crisis de la pareja que afecta a los hijos/as.
- Se acumulan, sin resolver, tensiones familiares.

¹⁰ Carmen Gómez, Psicología evolutiva, ACI Prensa, Agencia Católica de Informaciones en América Latina, cuya oficina central se encuentra en Lima, Perú.

¿Cómo se resuelven los conflictos en la familia?

El colaborar y el comprometerse son los modos evolutivamente más maduros de resolver problemas en la adolescencia y que se encuentran asociados con un funcionamiento familiar más saludable. De todas formas la resolución de conflictos varía en función del asunto en disputa.

Resolución de conflictos y estructura familiar.

1. Los conflictos entre padres/madres y adolescentes normalmente surgen en torno a detalles de la vida familiar.
2. La frecuencia de conflictos sobre estos temas no difiere entre las familias intactas y las familias divorciadas.
3. Las diferencias entre ambas estructuras familiares se sitúan en cómo se perciben los conflictos. Percibiéndose una mayor conflictividad en la primera adolescencia en las familias intactas.
4. Las estructuras familiares más convencionales ponen un mayor énfasis en la convencionalidad y conformidad conductual. Las estructuras familiares más convencionales ponen un mayor énfasis en la convencionalidad y conformidad conductual.
5. Existe una menor conflictividad en las interacciones observadas en las familias divorciadas que en las familias que están casadas.

Estilos parentales y concepciones de la autoridad parental durante la adolescencia.

Existen cuatro estilos parentales clásicos. El estilo parental ha de afectar a cómo se entiende la autoridad parental en relación con asuntos multidimensionales, de amistad, prudencial y personal. Por tanto se puede apreciar que:

- Los/as hijos/as adolescentes ven a sus madres más permisivas y más autoritarias que lo que los padres se ven a sí mismos.
- Los estilos parentales de los padres discriminan su concepción de la autoridad parental. Al contrario que la de los hijos tiene del estilo parental de los padres.
- Las principales diferencias se centran en torno a cuáles son los límites de la jurisdicción personal de los/as adolescentes.
- Tanto las concepciones de la autoridad parental como los estilos parentales contribuyen significativamente a la autonomía personal y al conflicto paterno-filial

Consejos para madres y padres de adolescentes¹¹

1. **Conozca lo que es un/a adolescente:** Un/a preadolescente, por defecto, es un ser distraído, egocéntrico, olvidadizo. Con frecuencia parece ausente y su interés decae con facilidad, tanto en su vida social como familiar, y no digamos en su vida académica. No se lo tome como algo personal, estas actitudes no son del todo voluntarias, vienen provocadas en parte por los fuertes cambios hormonales que sufren los preadolescentes, como también por encontrarse en pleno desarrollo afectivo. Habrá que ayudarle a vencerse a sí mismo, pero sin olvidar que su aprovechamiento del tiempo no será nunca como el de un adulto.
2. **Procure que su hijo/a tenga modelos:** Descubra por qué personas famosas siente admiración su hijo/a: un/a deportista, un actor de cine o un/a cantante de moda. Cualquiera de ellos tendrá una apretada agenda, llena de compromisos y no pocos esfuerzos y vencimientos personales, que su hijo/a tal vez no imaginaba. Una buena dosis de realismo le vendrá bien para ir adquiriendo una visión más racional, las personas que viven holgazaneando y a pesar de ello triunfan en la vida son un producto de ficción.

¹¹ Fuente: www.sontushijos.org

3. **Los/as padres y madres deben ser un modelo:** Su hijo/a hará lo que usted haga, no lo que diga. Aparentemente los/as adolescentes no se fijan en sus padres y madres. Nada más lejos de la realidad: saben perfectamente si son o no puntuales, ordenados, trabajadores, los/as adolescentes se sienten atraídos por los adultos coherentes, de modo que sirve de poco “predicar” y luego no ir por delante.
4. **No se debe perder el tiempo con largos sermones esporádicos:** Un seguimiento cercano, aunque no agobiante, es más eficaz que una buena reprimenda cada vez que llegan unas calificaciones inferiores a las esperadas. Los chicos/as necesitan que les recordemos a menudo, con cordialidad pero con firmeza, que es lo que les toca hacer en ese momento.
5. **Se le debe ayudar a optimizar el esfuerzo:** Debido a las dificultades propias de esta edad puede hacerse más costoso el trabajo intelectual. Necesita herramientas para aprovechar con eficacia sus ratos de estudio (método, elaboración de esquemas...) y evitar así los largos ratos sentados/as delante de los libros, que resulta improductivos y tediosos.
6. **Se debe intentar motivar con planes que le ilusionen:** Un partido de fútbol, un programa que le guste (y que sea adecuado), una película en cine o en casa. Siempre es más fácil esforzarse cuando hay una recompensa, y en estas edades la simple satisfacción del deber cumplido no suele ayudar demasiado.
7. **Se debe mantener el espíritu deportivo y el buen humor:** Es posible que en la batalla para conseguir que su hijo/a preadolescente aproveche el tiempo sufra tantas derrotas como victorias o incluso más; es necesario no desfallecer, no tirar la toalla, porque así él/ella aprenderá también a recomenzar las veces que haga falta, sin desánimos.
8. **Se debe evitar comparaciones:** Hay que desterrar comentarios como “Fíjate en tu hermana/o que saca tiempo para recibir unas clases particulares” o “mira a tu amigo Alejo, entrena doce horas a la semana y además saca excelentes notas”. Cada uno/a es cada uno/a, y en el preadolescente lo único que provocan las comparaciones es rebeldía y mal humor.
9. **Se debe buscar el equilibrio:** Busque un equilibrio entre la necesaria flexibilidad y la irrenunciable firmeza en criterios básicos que garanticen un orden: horarios, control de contenidos y del tiempo dedicado al ocio (internet, tv, juegos electrónicos...)
10. **El padre y madre debe asegurarse de que su hijo/a sabe que se le entiende:** A su edad, la escala de valores tiene poco que ver con la nuestra. En nuestras manos está que cada conversación no degenera en discusión. No intentemos agotar los temas, decir la última palabra. Una actitud más conciliadora y abierta resulta más provechosa. Si notan que les comprendemos, aumentará su confianza y tendremos mucho ganado.

¿Cómo sobrellevar un hijo/a adolescente?

- El padre y madre no debe considerarse agraviado por lo que los/as adolescentes hagan: no es nada personal... es simplemente su crisis.
- En los períodos de introversión el adolescente se encuentra menos disponible para la vida familiar, ya que como hemos visto los pares son fundamentales, por lo cual los padres deben vivenciar éstas actitudes como procesos normales del desarrollo, por lo tanto no se deben entristecer por estas conductas.
- Se debe establecer con el/la hijo/a los límites y normas necesarias para vivir en armonía.
- No se puede “obligar” a nadie a ser bueno: hay que venderle la idea y ayudarlo con ideas y con acompañamiento.
- Se debe tratar en lo posible de obtener el bien de la familia como el de el/la adolescente.
- No se deben tomar decisiones sobre la marcha, ni aceptar hechos cumplidos. Calma, paciencia, reflexión... y después actuar con firmeza.
- Si la madre o el padre se sale de casillas, su hijo/a lo manipula y lo domina, ganó la batalla.
- Madre y padre deben tener un interés real y genuino por las cosas del/a adolescente.

Bibliografía, leyes y páginas web consultadas

1. CONACE. Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile de Octavo Básico a Cuarto Medio 2007. Informe de principales resultados.
2. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE (2009) “Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile 2008”, Santiago, Chile.
3. Instituto Nacional de la Juventud, VI Encuesta Nacional de la Juventud principales resultados 2009
4. Jimenez, A. (2005) “Familia y desarrollo adolescente: un estudio longitudinal sobre trayectorias evolutivas”, tesis doctoral para optar al grado de doctor en Psicología, Universidad de Sevilla, España
5. Oliva, A. (2003) “Adolescencia en España a principios del siglo XXI”, Universidad de Sevilla, España.
6. Silvia Nieto, Licenciada en Psicología Clínica, Postgraduada en Psicoanálisis, y también en Niñez, Adolescencia y Familia. Buenos Aires/tomado de: Catholic. Net
7. Varela, N. (2007). Íbamos a ser reinas. Ediciones B. Barcelona, España.

Páginas Web:

- http://www.cinterfor.org.uy/mujer/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm
- http://bvs.sld.cu/revistas/end/vol10_1_99/end03199.htm
- <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=140084>
- <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=140084>.
- http://www.cinterfor.org.uy/mujer/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm
- www.sontushijos.org